

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.-

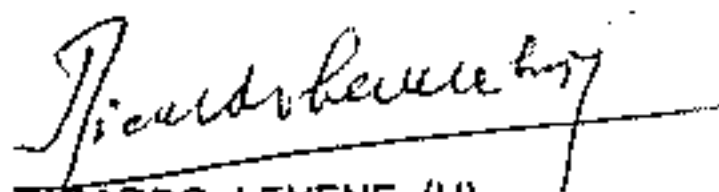
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Director General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de diversas obras jurídicas con destino a los despachos de los señores Ministros, Doctores don Mariano A. Cavagna Martínez y don Rodolfo C. Barra,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a proceder a la adquisición directa -con las editoriales "Abaco de Rodolfo Depalma S.R.L.", "Abeledo-Perrot S.A.E. e I.", "Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma S.R.L.", "Depalma S.R.L.", "La Ley S.A." y "Librería del Jurista de Carlos Eduardo Munin"- de las obras a que se refieren los presupuestos agregados a fs. 1/6.-

2º) Atender el presente gasto -que asciende a la suma total de AUSTRALES OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS (A 8.223.200.-)- con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ley 17.116, arts. 8/10".-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)